

MORFOSINTAXIS:

IDEAS PREVIAS

La lengua o idioma es un **sistema de comunicación**.

Como **sistema** es un conjunto de elementos (signos, sintagmas, oraciones) que dependen unos de otros.

Como **instrumento de comunicación** sirve para el intercambio de información entre dos o más individuos.

En la organización sistemática de la lengua, las palabras pueden clasificarse de diferentes maneras. Una de estas clasificaciones las ordena en categorías gramaticales, también llamadas **clases de palabras**.

Las categorías gramaticales o clases de palabras son nueve: sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios, determinantes, pronombres, conjugaciones, preposiciones o interjecciones.

De la comunicación de las palabras surge **la sintaxis**.

El + perro + corre + delante + de + su + amo

Det sust vb adv prep det sust

Al analizar oraciones sintácticamente vamos a diferenciar **tres niveles de análisis**.

Categorías léxicas.

Categorías sintagmáticas.

Funciones sintácticas.

Estos tres niveles de análisis no deben mezclarse ni confundirse, y se explican detalladamente a continuación.

CATEGORIAS LEXICAS O CLASES DE PALABRAS:

Sustantivos	Palabras que sirven para nombrar personas, animales, cosas o ideas. Funcionan como núcleo del sintagma nominal (SN) Árbol, mesa, Jorge, perro, piedra, amor, inteligencia.
Adjetivos	Palabras que complementan al sustantivo directamente o a través de un verbo. Expresan cualidades o relaciones del nombre y concuerdan con este género y número. Funcionan como núcleo del sintagma adjetival (SAdj) . Amable, sincero, discreto, soñador, frágil, comprensivo.
Verbos	Palabras que expresan acciones, procesos o estados. Poseen conjugación. Funcionan como núcleo del sintagma verbal (SV) . Amar, canto, saltabas, hemos estado, siendo.
Adverbios	Palabras invariables que funcionan como modificadores del verbo, del adjetivo o de otro adverbio. Expresan nociones de lugar, tiempo, modo, cantidad, etc. Funcionan como núcleo del sintagma adverbial (SAdv) .

Determinantes	Palabras que acompañan al sustantivo y cuya función principal es actualizarlo. (Actualizar es presentar y concretar lo genérico). El, la, los, las, este, ese, aquel, mi, tu, su.
Pronombres	Palabras que no pueden acompañar al sustantivo, sino que aparecen en su lugar y poseen las mismas funciones que este: núcleo del sintagma nominal (SN) . Yo, tu, él, ella, mi, me, conmigo, nosotros.
Preposiciones	Palabras invariables que sirven para relacionar palabras o grupos de palabras. Introducen el sintagma preposicional (SP), aunque no funcionan como núcleo . A, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre, tras, durante y mediante.
Conjunciones	Palabras invariables que sirven para relacionar palabras, grupos de palabras u oraciones. Y, e, que, ni, o, u, mas, pero, sino.
Interjecciones	Son palabras o locuciones invariables que expresan el estado de ánimo del hablante o apelan al oyente para llamar su atención. El significado de una interjección equivale al de una oración completa. ¡Ah!, ¡no!, ¡alto!, ¡uf!

CATEGORÍAS SINTAGMATICAS O SINTAGMAS:

Los sintagmas son palabras o agrupaciones de palabras que forman una **unidad funcional** dentro de la oración.

Todo sintagma tiene un elemento central llamado núcleo. El núcleo puede aparecer solo y formar por sí mismo el sintagma o bien acompañado por otros elementos lingüísticos, como complementos y modificadores subordinados a él.

Existen cinco tipos de sintagmas diferentes:

Sintagma nominal (SN): sintagma cuyo núcleo es un sustantivo.

Sintagma verbal (SV): sintagma cuyo núcleo es un verbo.

Sintagma adjetival (SAdj): sintagma cuyo núcleo es el adjetivo.

Sintagma adverbial (SAdv): sintagma cuyo núcleo es un adverbio.

Sintagma preposicional (SP): sintagma que consta de una preposición y de un sintagma nominal. (Introducido por la preposición + SN).

CONSTITUYENTES INMEDIATOS DE LA ORACIÓN:

En un primer nivel de análisis, en toda oración tenemos un **SN con función sujeto** y un **SV con función de predicado**.

Sujeto y predicado son los dos constituyentes inmediatos de la oración, siempre que no se trate de oraciones

impersonales y unipersonales, en cuyo caso carecen de sujeto.

FUNCIONES SINTÁCTICAS:

APARECEN EN LA ORACIÓN COMO	FUNCIÓN	ABREVIATURA	
Constituyentes inmediatos	Sujeto	S	
		Predicado	Pred
	Complementos del verbo	Atributo	Atr
		Complemento directo	CD
		Complemento indirecto	CI
		Complemento regido	CReg
		Complemento circunstancial	CC
		Complemento agente	CAG
	Complementos del nombre	Aposición	Apos
		Complemento del nombre	CN
		Modificador	Mod
Complementos del nombre y verbo	Complemento predicativo	CPvo	
Complementos del adjetivo	Complemento adjetivo	CAdj	
Complementos del adverbio	Complemento adverbio	CAdv	
Interpelación (entre pausas)	Vocativo	Voc	
Uniendo palabras, sintagmas y oraciones	Nexo	Nx	

SUJETO (S):

El sujeto es la función sintáctica que utilizamos para expresar de quien o de qué se dice algo a través del predicado.

La función de sujeto la desempeña un sintagma cuyo núcleo es un sustantivo, un pronombre o una palabra sustantiva

Es, junto con el predicado, **uno de los dos constituyentes inmediatos de la oración.**

AMPLIACIÓN DE LA DEFINICIÓN Y OBSERVACIONES:

La función de sujeto la realiza un SN, que, en algunos casos, puede ir encabezado por las preposiciones *entre* y *hasta*.

Entre todos lo alzaremos.

S

Hasta los muertos hablaron.

S

En el segundo ejemplo, la preposición <<hasta>> esta funcionando como una conjunción copulativa – según el Diccionario de la RAE – con valor enfático.

El núcleo del sujeto mantiene una relación de concordancia, en número y persona, con el verbo.

El **libro** de historia **tiene** veinte capítulos.

Los **cuadernos** con márgenes marcados **son** muy prácticos.

El sujeto no tiene lugar fijo en la oración. El orden lógico de palabras en español es el siguiente: **SUJETO + VERBO + COMPLEMENTOS**.

No obstante, nuestra lengua no presenta exigencias en la colocación de los elementos lingüísticos. Estos pueden distribuirse libremente según valores estilísticos o expresivos. Por este motivo, el sujeto puede aparecer indistintamente al principio, en medio o al final de la oración.

Los padres de Marta llegarán a las tres de la tarde.

Llegarán **los padres de Marta** a las tres de la tarde.

A las tres de la tarde llegarán **los padres de Marta**.

ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS QUE PUEDEN FUNCIONAR COMO SUJETO:

El sintagma nominal **cuyo núcleo sea:**

Sustantivo:

El coche funciona con pilas.

S

Pronombre:

Tú representarás un papel cómico.

S

En el caso de los pronombres personales solo pueden ser sujeto los siguientes: yo, tu, usted, el, ella, ello, nosotros, nosotras, vosotros, vosotras, ellos y ellas.

Cualquier forma léxica sustantivada:

Lo bueno destaca rápidamente.

S

Cualquier forma léxica de la que se este hablando:

Un adverbio:

Un si unánime fue la respuesta de los electores.

S

Una preposición:

Hacia se escribe con hache y sin tilde.

S

Una interjección:

Ese uf significa cansancio.

S

Infinitivo:

Fumar es malo para la salud.

S

Proposición subordinada sustantiva:

Nos alegró mucho que finalmente decidieras por ti mismo.

S

PRUEBA DE SUJETO:

La prueba de sujeto es la manera de determinar correctamente el sujeto de entre todos los elementos que aparecen en la oración. Se basa en la concordancia de número y persona que existe entre el núcleo del sujeto y el verbo.

La prueba que realizamos consiste en **cambiar el verbo de numero** y comprobar que elemento de la oración es <<arrastrado>> a concordar con el.

Nos encontramos con dos casos diferentes:

Cuando la función de sujeto la desempeña un SN formado por un sustantivo, pronombre o forma léxica sustantivada:

El libro tenía pastas azules.

Pluralizamos la forma verbal **tenía**, que pasa a **tenían**:

El libro **tenían** las pastas azules.

La oración anterior es incorrecta, porque no hay concordancia entre el nuevo verbo en plural y el sujeto. Sería correcta así: Los libros tenían las pastas azules. La prueba demuestra que el sujeto de la primera oración es el libro, porque es <<arrastrado>> al plural los libros para concordar con el verbo cuando este se pluraliza.

Cuando la función de sujeto la desempeña un infinitivo o una proposición subordinada sustantiva:

Infinitivo:

Estudiar tiene sus compensaciones.

Pluralizamos la forma verbal:

Estudiar **tienen** sus compensaciones.

La oración anterior es incorrecta, porque los infinitivos no se pueden pluralizar. ¿Cómo determinamos el sujeto en estos casos? Sustituiremos mentalmente el infinitivo por el SN <<eso>>, y realizaremos de nuevo la prueba:

Eso (estudiar) tienen sus compensaciones.

Pluralizamos el verbo:

Eso tienen sus compensaciones.

La oración anterior es incorrecta, pero el SN <<eso>> si puede ser pluralizado esas cosas):

Esas cosas tienen sus compensaciones.

S N(VT) CD

La prueba demuestra que el sujeto de la primera oración es **estudiar**, por que al ser sustituido por el SN <<eso>> y posteriormente pluralizado el verbo, se produjo la concordancia necesaria entre sujeto y verbo.

Proposición subordinada sustantiva:

La prueba como en el caso del infinitivo, consiste en sustituir la proposición por el SN <<eso>> y después pluralizar el verbo.

Me gustó que **vinieras a mi fiesta de cumpleaños.**

Sustituimos:

Me gustó **eso.**

Pluralizamos el verbo:

Me **gustaron** eso.

Concordamos:

Me gustaron **esas cosas.**

De la prueba se deduce que el sujeto de la primera oración es la proposición **que vinieras a mis fiesta de cumpleaños**, por que al ser sustituida por el SN <<eso>> y pluralizamos el verbo, se produjo la concordancia necesaria entre sujeto y verbo.

AUSENCIA DE SUJETO EN LA ORACIÓN:

La ausencia de sujeto en la oración puede darse por dos motivos:

La oración tiene sujeto pero no se ha expresado: sujeto elíptico u omitido.

La oración no tiene sujeto.

Sujeto elíptico u omitido: no aparece expresando en la oración por razones de estilo, pero si hay sujeto y se puede localizar por medio de la desinencia verbal o mediante el contexto.

Llegamos tarde al cine por el atasco. **(Nosotros)** Sujeto omitido.

Cómprale otras gafas inmediatamente. **(Tu)** Sujeto omitido.

Oraciones que carecen de sujeto:

Oraciones unipersonales: expresan fenómenos meteorológicos o naturales con verbos como llover, nevar, amanecer anochecer, etc.

Llueve a cantaros.

Anocheció a las diez.

Oraciones impersonales: carecen de sujeto por razones gramaticales, por que esta indeterminando o es imposible concretarlo.

- Con los verbos **hacer**, **hacer** y **ser**, en tercera persona del singular.

Había una gran fiesta para los niños.

Hacer calor.

Es lunes.

- Con <<se>> acompañando a un verbo. La oración expresa una generalización que afecta a cualquiera que se encuentre en esa situación:

Se vive bien en esta ciudad.

Allí **se** bailará hasta el amanecer.

- Con verbos en tercera persona del plural, cuyo uso nos sirve para manifestar hechos con protagonistas indeterminados:

Llaman a la puerta.

Por ahí **comentan** de todo.

- Con formas no personales del verbo. Son generalizaciones:

Hablando se entiende la gente.

Oír, **ver** y **callar** parece lo más razonable.

PREDICADO (PRED):

El **predicado** es una función sintáctica desempeñada siempre por el sintagma verbal.

El predicado es lo que se dice del sujeto en la oración.

Es, junto con el sujeto, uno de los dos constituyentes inmediatos de la oración.

AMPLIACIÓN DE LA DEFINICIÓN Y OBSERVACIONES:

Existen dos tipos de predicados dependiendo de la naturaleza del verbo y sus complementos: Predicado nominal y predicado verbal.

Predicado nominal: es el que expresa una cualidad del sujeto mediante un **verbo copulativo** acompañado de un **atributo**.

Los **verbos copulativos** son **ser**, **estar** y **parecer**.

Su función es la de servir de nexo y unir los significados del **sujeto** y el **atributo**.

Los verbos copulativos son los núcleos sintácticos del predicado nominal.

Los atributos son los núcleos sintácticos del predicado nominal.

El sujeto y el atributo concuerdan entre sí en género y número.

Ejemplos de oraciones con predicados nominales.

Las casas de tu pueblo en Granada **son** todas blancas.

S N(VC) Atr

Su padre **ha sido** el presidente del jurado durante diez años.

S N(VC) Atr

Seremos los primeros de la liga. (Nosotros.)

N(VC) Atr SO

Las primeras noticias **fueron** alarmantes.

S N(VC) Atr

La sopa **esta** caliente.

S N(VC) Atr

El tiempo **ha estado** frío.

S N(VC) Atr

Estuvieron bastante exaltados los ánimos de los seguidores.

N(VC) Atr S

Esa chica parece simpática.

S N(VC) Atr

Parece tierno el pan.

N(VC) Atr S

Algunas veces parecen tonto. (Ellos).

N(VC) Atr SO

Como hemos visto, los verbos copulativos **ser**, **estar** y **parecer** aparecen en **predicados nominales** acompañados por un **atributo**; pero además tienen usos predicativos en los que forman parte de **predicados verbales** como **complementos** que dependen de ellos. En estos casos nunca llevan atributo.

Ejemplos de usos predicativos de **ser**, **estar** y **parecer**.

La reunión **será** a las ocho.

Era de noche cuando nos conocimos.

Érase una vez una niña muy guapa, simpática e inteligente.

Este periódico es **de** ayer.

La nueva estación **estará** cerca de mi casa.

Los problemas **han estado** a punto de solucionarse.

No **estamos** para excusas en este momento.

Jesús **se parece** a su hermano.

Me **pareció** oír pasos.

¿Os **pareció** que estaba triste?.

Predicado verbal: es el predicado que expresa una acción del sujeto mediante un verbo predicativo (no copulativo).

El **núcleo** del predicado verbal es un verbo predicativo que puede ir acompañado por una serie de complementos dependientes de él.

La secretaria **ordenó los documentos antes de la reunión.**

Me han encantado las tarjetas de felicitación.

Han sacado a la luz algunas pruebas del caso.

Verbos predicativos:

Son verbos que poseen significado y funcionan como núcleo del predicado verbal. Al margen de la concordancia, no establecen conexiones con el sujeto de la oración, se limitan a relacionarse con los complementos que lleven.

Verbos semipredicativos:

Algunos gramáticos consideran que existen verbos predicativos que tienen usos semipredicativos. Esto ocurre cuando los verbos predicativos hacen de nexo entre sujeto y atributo, y modifican la significación que poseen. No son verbos copulativos, ni tampoco predicativos, por que establecen conexiones entre sujetos y atributo.

Hacerse, ponerse, quedarse, mantenerse, encontrarse, salir, etc.

Ejemplos de verbos con usos predicativos y semipredicativos	
USOS PREDICATIVOS	USOS SEMIPREDICATIVOS
	(Los elementos subrayados tienen función atributo *)
Mis padres se han hecho un chalet.	Mis padres se han hecho <u>miembros de un club</u>
¿Ya te has puesto en tu sitio?	Esta espera me pone <u>nerviosa</u>
Este año estaremos en Madrid.	Por favor, estaos <u>quietos</u>
Ellos se mantienen con una comida diaria	Ellos se mantienen <u>muy unidos</u> .
Nos encontramos en el centro de la plaza.	Gonzalo se encontraba <u>solo</u> .
Marta salió de compras con sus amigas.	El niño ha salido <u>contestón</u> .

* Leonardo Gómez Torrego nos dice en su Teoría y práctica de la sintaxis que la frontera entre **atributo** y **predicativo** no siempre es nítida; que existen zonas de inseguridad, ya que aún no conocemos muy bien cuándo un verbo es copulativo.

En esta guía vamos a establecer que los complementos subrayados en el apartado de usos semipredicativos son atributos.

Optamos por la solución de Lázaro Carreter, que considera estos elementos atributos porque:

El verbo ha alterado su significado (del uso predicativo al semipredicativo).

Si eliminamos el atributo, el verbo pierde su sentido o se produce agramaticalidad:

- El niño **ha salido** contestón.

Atr

- El niño **ha salido**. (Cambia totalmente el significado.

Mis padres **se ha hecho** miembros del club.

Atr

- Si prescindimos del complemento predicativo, la oración sigue siendo gramatical, aunque pierda parte de su significado.

Los atletas regresaban cansados.

CPvo

Los atletas regresaban. (Tiene menos información, pero es correcta).

ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS QUE PUEDEN FUNCIONAR COMO PREDICADO:

Solo un **sintagma verbal** puede ser predicado de una oración.

El verbo es el **núcleo** del sintagma verbal.

Junto al verbo, otra serie de sintagmas desempeñan las funciones de CD, CI, Atr, etc.

PRUEBA DE PREDICADO EN LA ORACIÓN:

El núcleo del predicado concuerda con el sujeto en número y persona.

AUSENCIA DE PREDICADO:

Podemos encontrar **predicados omitidos**:

¿Quién llamo a las dos de la madrugada?

Yo. (Predicado omitido: **llame a las dos de la madrugada**).

S

No existen oraciones sin predicado.

ATRIBUTO (ATR):

El atributo es la función sintáctica que utilizamos para expresar las cualidades del sujeto a través de un **verbo atributivo** o **copulativo**.

El atributo concuerda en genero y numero con el sujeto.

AMPLIACIÓN DE LA DEFINICIÓN Y OBSERVACIONES:

Algunos dramáticos consideran que los **atributos** no son complementos que aparecen exclusivamente en oraciones con verbos copulativos. Podrían aparecer unidos al significado de un **sujeto** a través de verbos semipredicativos.

Mis padres **se han hecho** miembros del club.

Atr

Por favor, **quédate** quieto.

Atr

El niño **ha salido** contestón.

Atr

ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS QUE PUEDEN FUNCIONAR COMO ATRIBUTO:

Sintagma nominal cuyo núcleo sea un		Sustantivos: Javier es arquitecto . • Pronombre: mi butaca es esta .
Sintagma adjetival cuyo núcleo sea un:		Adjetivo: los cactus son preciosos .
Sintagma adverbial cuyo núcleo sea un:		• Adverbio: Las cosas son así .
Sintagma preposicional cuyo núcleo sea un:		• Sustantivo: mis padres son de Zamora
Infinitivo: Querer es poder .		•
Proposición subordinada sustantiva: La casa estaba que daba pena .		

PRUEBA DE ATRIBUTO:

Es la manera de determinar correctamente el atributo de entre todos los elementos que aparezcan en la oración.

El referente del atributo es el pronombre <<lo>>.

La prueba consiste en la sustitución del atributo por el pronombre <<lo>>.

Nuria es **ingeniera** Nuria **lo** es.

Ana estuvo **enferma** Ana **lo** estuvo.

Los chicos están **tranquilos** Los chicos **lo** están.

Beatriz parece **la jefa de la empresa** Beatriz **lo** parece.

Se puede observar como las oraciones son correctas y se adelanta el pronombre <<lo>> a una posición preverbal.

Sin embargo, si aplicamos la prueba de atributo a las oraciones con verbos semipredicativos, observamos que la sustitución transforma el significado original o bien la convierte en gramatical:

Mis padres se han hecho **miembros del club**. Mis padres se **lo** han hecho.

Esta espera me pone **nerviosa**. Esta espera me **lo** pone.

Por favor, quédate **quieto**. Por favor, quédate**lo**.

Los hermanos se mantienen **muy unidos**. Los hermanos se **lo** mantienen.

COMPLEMENTOS DIRECTO (CD).

El **complemento directo** es la función sintáctica que se utiliza para completar el significado de los verbos transitivos.

Escuchamos **las nuevas canciones del grupo**.

La profesora leyó **un poema de Garcilaso**.

Juan, por favor, **los** necesito ahora mismo.

La Luna tiene **una cara oculta**.

Ana no aprecia **lo bueno de una ciudad tranquila**.

Recoge **los juguetes y la ropa** antes de las diez.

Cristóbal Colon descubrió **América** en el año 1492.

AMPLIACIÓN DE LA DEFINICIÓN Y OBSERVACIONES:

Complemento directo con preposición a: se trata de un uso reservado exclusivamente a complementos directos de persona o de seres personificados. Este uso es uno de los rasgos propios y característicos de nuestra lengua, que la diferencian de otras lenguas europeas.

Cristina abofeteó **a Lucas**.

Los empleados recibieron amablemente **a los clientes**.

Los aztecas adoraban **al Sol**.

ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS QUE PUEDEN FUNCIONAR COMO COMPLEMENTO DIRECTO:

Sintagma nominal cuyo núcleo sea un.

Sustantivo: El detective encontró **una pista reveladora**.

Pronombre: **Nos** buscaban desde ayer.

Sintagma preposicional cuyo núcleo sea un:

Sustantivo: Recibe **a todos los peregrinos** en su posada.

Pronombre: Reconocería **a ésa** entre un millón de personas.

Proposición subordinada sustantiva: Quiero **que cantes**.

Proposición subordinada sustantiva de infinitivo: Quiero **volver**.

PRUEBA DE COMPLEMENTO DIRECTO:

La prueba de CD sirve para determinar esta función entre los diferentes complementos verbales. Existen dos pruebas de CD:

El CD de la oración en voz pasiva se convierte en el sujeto paciente de la oración en voz pasiva:

Los policías atraparon **al ladrón**. (CD)

El ladrón fue atrapado por los policías. (Sujeto paciente).

El referente del CD es un pronombre átono: lo, la, los, las.

El CD es conmutable por uno de estos pronombres.

Esta es la prueba más segura para determinar la función de CD.

Escuchamos las **nuevas canciones del grupo**. (Las escuchamos).

La profesora leyó **un poema de Garcilaso**. (La profesora **lo** leyó).

La luna tiene **una cara oculta**. (La luna **la** tiene).

Nunca olvidarás **a tu primera novia**. (Nunca **la** olvidarás).

Emilio Alarcos, en su Gramática de la lengua española, hace referencia a cuatro usos concretos del CD que denomina <<objetos directos de medida, duración, peso y precio>>:

La torre medía **veintitrés metros**. La torre **los** medía.

La sinfonía dura cuarenta y cinco minutos. La sinfonía **los** dura.

El púgil pesó **noventa y tres kilos**. El púgil **los** pesó.

Los zapatos cuestan **dieciséis mil pesetas**. Los zapatos **las** cuestan.

Estos complementos son conmutables por pronombres, sin embargo, observamos que la conversión de estas oraciones activas en pasivas no parece correcta:

Veintitrés metros eran medidos por la torre.

Cuarenta y cinco minutos es durada la sinfonía.

Noventa y tres kilos fueron pesados por el púgil.

Dieciséis mil pesetas son costadas por los zapatos.

De las dos pruebas de CD, la más adecuada es la que consiste en la pronominalización.

COMPLEMENTOS INDIRECTO (CI):

El complemento indirecto es la función sintáctica que utilizamos para expresar la persona, animal o cosa que se beneficia o perjudica de la acción del verbo.

Va precedido de las preposiciones <<a>> o <<para>>, excepto cuando se trata de un pronombre átono.

Puede aparecer con cualquier clase de verbos: transitivos, intransitivos, copulativos, en voz activa, en voz

pasiva, etc.

Tenemos una sorpresa preparada **para nuestra ahijada**.

El entrenador regaló camisetas **a los chicos del equipo**.

La comida fue preparada por el cocinero **para veinte comensales**.

¿Cuándo presentará Javier a su novia **a sus amigos**?

A Jorge le gusta el fútbol. (**Le** también es CI, se explica en la ampliación).

AMPLIACIÓN DE LA DEFINICIÓN Y OBSERVACIONES:

El CI puede aparecer dos veces dependiendo de un mismo verbo. En estos casos aparecerá un CI tónico + un CI átono.

A Jorge le gusta el fútbol.

CI CI

Los dos complementos indirectos se refieren a la misma persona; en este caso, a Jorge. Uno es átono y lleva preposición <<a>>; el otro es un pronombre átono (solo puede ser le o les).

Algunos gramáticos no están de acuerdo en que se considere CI a aquellos sintagmas que – incluso cumpliendo con los esquemas básicos de la definición de esta función sintáctica – van introducidos por la preposición <<para>>. Consideran que se trata de complementos circunstanciales.

El gramático José Álvaro Porto Dapena observa que existen casos en los que el CI aparece acompañado de un sintagma preposicional con la preposición para la que desempeña la función de dativo de interés.

Le entregué una carta para su jefe.

CI N (VT) CD Dat. Interés

ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS QUE PUEDEN FUNCIONAR COMO COMPLEMENTO INDIRECTO:

Sintagma preposicional cuyo núcleo sea un:

Sustantivo: Escribe una carta **a cada hermano** todas las semanas.

Pronombre: En el salón hay un regalo **para ti**.

Proposición subordinada sustantiva: Quiere entregar el premio **a quien se lo merezca**.

PRUEBA DE COMPLEMENTOS INDIRECTO:

La prueba de CI sirve para determinar esta función entre los diferentes complementos verbales.

El CI tiene como referentes los pronombres átonos le y les.

Puesto que el CI es conmutable por estos pronombres, la prueba consiste en la sustitución.

Tenemos una sorpresa preparada **para nuestra ahijada**.

Le tenemos una sorpresa preparada.

El entrenador regaló camisetas **a los chicos del equipo**.

El entrenador **les** regalo camisetas.

Los escritores están muy agradecidos **a sus lectores**.

Los escritores **les** están muy agradecidos.

A Jorge le gusta el fútbol.

Le gusta el fútbol.

COMPLEMENTO REGIDO (CREG):

El **complemento regido** es la función sintáctica que se utiliza para completar el significado de los verbos de régimen preposicional; es decir, aquellos que se constituyen con la forma verbal seguida de una preposición.

El complemento regido siempre es un sintagma preposicional.

El complemento regido también se denomina **suplemento y complemento de régimen preposicional**.

Me acuerdo mucho **de ti**.

El chico adolece **de claustrofobia**.

Se arrepintió **de todo**.

Nunca me avergonzaré **de mi aspecto**.

AMPLIACIÓN DE LA DEFINICIÓN Y OBSERVACIONES:

Coexistencia de CReg y CD: sobre la cuestión de si un verbo puede o no llevar a la vez CReg y Cd existen dos posturas diferentes defendidas por distintos gramáticos.

Tú confundes las churras con las merinas.

CD CReg

Tiene adoración por su nieta.

CD CReg

El cirujano libró a tu amigo de una muerte segura.

CD CReg

ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS QUE PUEDEN FUNCIONAR COMO COMPLEMENTO REGIDO:

Sintagma preposicional **cuyo núcleo sea un:**

Sustantivo: Me acuerdo **de tu entrada triunfal.**

Pronombre: La última palabra depende **de ti.**

Proposición subordinada sustantiva: Desconfío **de que pueda con ellos.**

Proposición subordinada sustantiva de infinitivo: No te arrepentirás **de haberlo intentado.**

PRUEBA DE COMPLEMENTO REGIDO:

La prueba de CReg sirve para determinar esta función entre los diferentes complementos verbales. No siempre es fácil determinar el complemento regido entre el conjunto de elementos de una oración, pero se cumplen algunas reglas que ayudan a su detección:

Siempre va precedido por una preposición.

Es conmutable por un pronombre tónico precedido de la misma preposición que exija el régimen verbal:

Seguiremos **con la ayuda humanitaria.** Seguiremos **con eso.**

Siempre te quejas **de tu paga semana.** Siempre te quejas **de eso.**

Los niños dependen **de sus padres.** Los niños dependen **de ellos.**

Tiene carácter obligatorio y, por tanto, **no es eliminable:** la eliminación del complemento regido de la oración la convierte en agramatical.

Confiamos plenamente **en nuestros hijos.** Confirmamos plenamente.

Contamos **con tu participación.** Contamos.

El chico adolece **de claustrofobia.** El chico adolece.

COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL (CC):

El **complemento circunstancial** es la función sintáctica con la que expresamos en que circunstancias de tiempo, lugar, modo, etc., se desarrolla la acción verbal.

AMPLIACIÓN DE LA DEFINICIÓN Y OBSERVACIONES:

El verbo puede llevar **complementos circunstanciales** de diferentes clases. Vamos a poder comprobar los distintos matices que aporta a la oración este complemento y que no siempre es sencillo averiguar que tipo de circunstancias indican.

Las diferentes circunstancias que indica este complemento concierne a criterios semánticos, no sintácticos, por tanto, **en caso de duda** en el análisis de las oraciones, simplemente **se indicará que se trata de un CC, sin necesidad de especificar a qué circunstancia.**

Cualquier clase de verbo puede llevar **complementos circunstanciales**.

TIPOS DE COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES	EJEMPLOS
CC de lugar	Jorge estudia en la biblioteca .
CC de tiempo	Jorge estudia todos los días .
CC de modo	Jorge estudia con gran interés .
CC de causa	Jorge estudia por su propio interés .
CC de finalidad	Jorge estudia para los exámenes .
CC de cantidad	Jorge estudia mucho .
CC de instrumento	Jorge estudia con libros de consulta .
CC de compañía	Jorge estudia con un compañero .
CC de afirmación	Jorge si estudia.
CC de negación	Jorge no estudia.
CC de concesión	Jorge estudia a pesar del calor .
CC de medio, etc.	Jorge estudia por Internet .

Eugenio Cascón Martín en su Sintaxis, teoría y práctica del análisis oracional, considera que los complementos de afirmación CCAf y negación CCNg no son circunstanciales, pues lo que hacen es establecer un tipo de relación especial entre sujeto y predicado. No obstante, aunque existan otras consideraciones, nosotros vamos a analizar en esta guía de estudio estos complementos como **circunstanciales de afirmación y negación**.

ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS QUE PUEDEN FUNCIONAR COMO COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL:

Sintagma nominal cuyo **núcleo** sea un:

Sustantivo: **Esta tarde** vendrán los abuelos a casa.

Sintagma adverbial cuyo **núcleo** sea un:

Adverbio: Llegaron **tarde** al concierto.

Sintagma preposicional cuyo **núcleo** sea un:

Sustantivo: Jesús juega **con sus amigos**.

Pronombre: Se presentó a las pruebas **para eso**.

Adjetivo (sustantivo): Nuria trabaja **entre listillos**.

Adverbio: Te estoy esperando **desde ayer**.

Proposición subordinada adverbial:

De acuerdo, quedamos **donde tú quieras**.

Iremos al cine **cuando el tiempo lo permita**.

Marta correo **para ganar**.

PRUEBA DE COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL:

La prueba de **complemento circunstancial** sirve para determinar esta función entre los diferentes complementos verbales.

Los **complementos circunstanciales son no integrables**, es decir, no pueden ser sustituidos por un pronombre átono y formar un todo junto al verbo.

Son eliminables: los complementos circunstanciales pueden ser eliminados de la oración, que lógicamente sufrirá un empobrecimiento de la información, pero la oración continuará siendo gramatical.

Esta tarde vendrán los abuelos a casa. Vendrán los abuelos a casa.

Jesús juega **con sus amigos**. Jesús juega.

Nuria trabaja **entre listillos**. Nuria trabaja.

Te estoy esperando **desde ayer**. Te estoy esperando.

De acuerdo, quedamos **donde tu quieras**. De acuerdo, quedamos.

Iremos al cine **cuando el tiempo lo permita**. Iremos al cine.

Marta corre **para ganar**. Marta corre.

COMPLEMENTO AGENTE (CAg):

El **complemento agente** es la función sintáctica que se utiliza para indicar quién o que realiza la acción expresada por el verbo en las oraciones pasivas.

AMPLIACIÓN DE LA DEFINICIÓN Y OBSERVACIONES:

El **complemento agente** se construye con las preposiciones **por** y **de**.

Aparece con verbos transitivos en voz pasiva.

El **complemento agente** puede ser confundido con un **complemento circunstancial de causa o medio**.

Fuimos informados por la prensa.

CC Medio

La diferencia entre un verdadero complemento agente y un circunstancial está en que el agente posee la capacidad de desarrollar una acción.

La torre fue construida por cientos de voluntarios.

C Ag

ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS QUE PUEDEN FUNCIONAR COMO COMPLEMENTO AGENTE:

Sintagma preposicional cuyo **núcleo** sea un:

Sustantivo: El ladrón fue sorprendido a pleno **sol por la policía**.

Pronombre: Los dos fuimos entrevistados **por él**.

Adjetivo (sustantivado): Fuimos salvados **por los buenos**.

Proposición subordinada sustantiva:

Los músicos fueron aplaudidos por quienes asistieron al recital.

PRUEBA DE COMPLEMENTO AGENTE:

La prueba de **complemento agente** sirve para determinar esta función entre los diferentes complementos verbales.

El complemento agente se convierte en el sujeto cuando la oración pasiva se transforma en activa.

El globo fue elevado **por las corrientes de aire**.

Las corrientes de aire elevaron el globo.

S

COMPLEMENTO DEL NOMBRE (CN):

El complemento del nombre depende sintácticamente del nombre (núcleo) al que complementa. Siempre forma parte de una función sintáctica jerárquicamente superior, como puede ser el sujeto, atributo, complemento directo, indirecto, circunstancial, etc., y se analiza dentro de éstas.

El libro de literatura tiene veinte capítulos.

CN

S

Compré un libro de literatura.

CN

CD

Puse mi nombre en el libro de literatura.

CN

CC Lugar

Este es mi libro de literatura.

CN

Atr

Disfruta de mi libro de literatura.

CN_____

CReg

La función de complemento del nombre está desempeñada por un sintagma preposicional. Aunque la preposición <<de>> es la mas utilizada, puede aparecer cualquiera de las preposiciones.

Café **con** leche.

Pan **sin** sal.

Pantalón **a** cuadros.

Betún **para** zapatos.

ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS QUE PUEDEN FUNCIONAR COMO COMPLEMENTO DEL NOMBRE:

Sintagma preposicional cuyo núcleo sea un:

Sustantivo: El zumo **de naranja** tiene vitamina C.

Adjetivo (sustantivado): Los juguetes **de los pequeños** gustaron a los mayores.

Proposición subordinada sustantiva:

Este es el momento **de que saquéis las pruebas definitivas**.

PRUEBA DE COMPLEMENTO DEL NOMBRE:

La prueba de **complemento del nombre** sirve para determinar esta función entre los diferentes complementos que aparecen en la oración.

Siempre va precedido por una preposición.

Depende de un nombre, que será el núcleo del sintagma en el que se incluya el complemento del nombre.

Es eliminable: al suprimirlo la oración sufrirá un empobrecimiento de la información, pero continuará siendo gramatical.

APOSICIÓN (Apos):

La **aposición** es la función sintáctica que se utiliza cuando queremos que un nombre o sintagma nominal complete o añada un matiz a otro nombre, apareciendo – sin preposición – inmediatamente después de éste o tras una pausa.

AMPLIACIÓN DE LA DEFINICIÓN Y OBSERVACIONES:

De la misma manera que el complemento del nombre, la **aposición** depende sintácticamente del nombre (núcleo) al que complementa. Siempre forma parte de una función sintáctica jerárquicamente superior, como

puede ser el sujeto, atributo, complemento directo, indirecto, circunstancial, etc., y se analiza dentro de éstas.

La aposición puede ser de dos tipos:

Aposición especificativa: selecciona un elemento (persona, animal o cosa) entre varios.

He estado en Madrid **capital**.

Apos

CC Lugar

Mi amigo **Javi** es arquitecto

Apos

S

Aposición explicativa: pone de relieve un rango o cualidad del nombre. Va entre pausas.

Vivo en Madrid, **capital de España**.

_____ Apos _____

CC Lugar

Cervantes, **autor del Quijote**, se quedó manco.

Apos _____

S

ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS QUE PUEDEN FUNCIONAR COMO APOSICIÓN:

Sintagma nominal cuyo **núcleo** sea un:

Sustantivo:

Los perros **policía** detectaron la mercancía. (Especificativa).

Garcilaso, **poeta renacentista**, escribía sonetos de amor. (Explicativa).

Proposición subordinada sustantiva:

Mi hermano, **el que pinta al óleo**, me hará un retrato. (Explicativa).

PRUEBA DE APOSCIÓN:

La prueba de aposición sirve para determinar esta función entre los diferentes complementos que aparecen en la oración.

Igual que el complemento del nombre, depende de un nombre que será el núcleo del sintagma en el que se

incluya la aposición.

Es eliminable: al suprimirla, la oración sufrirá un empobrecimiento de la información, pero continuará siendo gramatical.

La aposición y el complemento del nombre pueden complementar a cualquier sustantivo, sea cual sea su función.

MODIFICADOR (Mod) O ADYACENTE (Ady):

El **modificador** es la función sintáctica que utilizamos cuando complementos a un nombre con un adjetivo, ya sea un sintagma adjetivo o una oración de relativo.

Esta función sintáctica puede recibir indistintamente el nombre de **modificador directo** o **término adyacente**. En este guía, de manera simplificada, utilizaremos el término modificador (Mod).

AMPLIACIÓN DE LA DEFINICIÓN Y OBSERVACIONES:

El adjetivo u oración de relativo que cumple la función de modificador aparece, sin interposición de otro elemento, antes o después del nombre al que complementa.

El modificador puede aparecer entre comas.

ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS QUE PUEDEN FUNCIONAR COMO MODIFICADOR:

Sintagma adjetival cuyo **núcleo** sea un:

Adjetivo:

Las tormentas **incesantes** acabaron arrasando el campo.

Proposición subordinada de relativo:

La chica **que te presente** me dio una carta para ti.

PRUEBA DE MODIFICADOR:

La prueba de modificador sirve para determinar esta función entre los diferentes complementos que aparecen en la oración.

Es un adjetivo u oración de relativo.

Es eliminable: al suprimirlo la oración sufrirá un empobrecimiento de la información, pero continuará siendo gramatical.

Un modificador puede complementar a cualquier sustantivo, sea cual sea su función.

Pertenece a otro sintagma jerárquicamente superior, donde se encuentra el nombre al que va a completar.

COMPLEMENTO PREDICATIVO (CPvo):

El complemento predicativo es la función sintáctica que completa al sujeto o al complemento directo

–concordando en número y persona – a la vez que complementa al verbo de la oración.

AMPLIACIÓN DE LA DEFINICIÓN Y OBSERVACIONES:

El complemento predicativo es un sintagma nominal o un sintagma adjetival.

Como dijimos en la definición, complemento al verbo y a la vez está orientado a uno de estos dos elementos: sujeto o complemento directo.

COMPLEMENTO PREDICATIVO orientado al sujeto: Cpred (S)	COMPLEMENTO PREDICATIVO orientado al CD: Cpred (CD)
<u>Los alumnos regresaban agotados.</u>	<u>Carlos los prefiere nuevos.</u>
S N(VI) Cpvo (S)	S CD N(VT) Cpvo(CD)
<u>Nombraron a Luís alcalde.</u>	<u>Lo nombramos presidente.</u>
N(VT) CD Cpvo(S)	CD N(VT)

En oraciones aparentemente similares, no debemos confundir los verbos predicativos con los copulativos:

Los alumnos escuchaban **atentos**.

S N (VI) Cpvo(S)

Los alumnos estaban **atentos**.

S N (VC) Atr

También tendremos precaución al analizar el **predicativo** para no confundirlo con un complemento circunstancial de modo, ya que ambos modifican de la misma manera al verbo. Sin embargo, el circunstancial no concuerda con ningún otro elemento de la oración como lo hace el complemento predicativo con el sujeto o con el complemento directo.

ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS QUE PUEDEN FUNCIONAR COMO COMPLEMENTO PREDICATIVO:

Sintagma nominal cuyo núcleo sea un:

Sustantivo:

¿Habéis elegido a Ana **tutora de 3.º de ESO**?

Sintagma adjetival cuyo núcleo sea un:

Adjetivo:

Los aficionados recibieron a su equipo **emocionados**.

PRUEBA DE COMPLEMENTO PREDICATIVO:

El **complemento predicativo** es un sintagma nominal o un sintagma adjetival.

Concuerda en género y número con el sujeto o el complemento directo.

Cuando el complemento predicativo es un adjetivo, es conmutable por el adverbio <<así>>:

Rafael jugó el partido **desganado**. Rafael jugó el partido **así**.

Los jóvenes se consideran **inmortales**. Los jóvenes se consideran **así**.

Las vacaciones hacen **soportable** el resto del año. Las vacaciones hacen **así** el resto del año.

Cuando el **complemento predicativo** es un nombre, es conmutable por el pronombre neutro <<eso>>:

Eligieron a María **reina de las fiestas**. La eligieron **eso**.

Nombraron **miembro de honor** a mi amigo. Lo nombraron **eso**.

Te han designado **presidente**. Te han designado **eso**.

COMPLEMENTO DEL ADJETIVO (CA_{Adj}):

El **complemento del adjetivo** es la función sintáctica que se utiliza para completar el significado de un adjetivo calificativo.

AMPLIACIÓN DE LA DEFINICIÓN Y OBSERVACIÓN:

Se puede completar al adjetivo mediante un nombre, un verbo en infinitivo, una oración subordinada, un adverbio u otro adjetivo.

El complemento del adjetivo puede aparecer con o sin preposición.

ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS QUE PUEDEN FUNCIONAR COMO COMPLEMENTO DEL ADJETIVO:

Sintagma nominal cuyo núcleo sea un:

Sustantivo: Me gusta tu camiseta de color verde **esperanza**.

Sintagma adjetival cuyo núcleo sea un:

Adjetivo: Pintamos la pared de color amarillo **claro**.

Sintagma adverbial cuyo núcleo sea un:

Adverbio: Tengo un problema **suficientemente** complicado para ti.

Sintagma preposicional cuyo núcleo sea un:

Sustantivo: estamos contentos **con tu comportamiento**.

Pronombre: Estoy orgulloso **de ti**.

Preposición + infinitivo: esa aventura es difícil **de creer**.

Proposición subordinada sustantiva: Había diputados conformes **en que el presidente debía ser cesado.**

PRUEBA DE COMPLEMENTO DEL ADJETIVO:

Pertenece a otro sintagma jerárquicamente superior donde se encuentra el adjetivo que va a completar.

Es eliminable: al suprimirlo, la oración sufrirá un empobrecimiento de la información, pero continuará siendo gramatical.

COMPLEMENTO DEL ADVERBIO (CA_{Adv}):

El **complemento del adverbio** es la función sintáctica que se utiliza para completar el significado de un adverbio.

AMPLIACIÓN DE LA DEFINICIÓN Y OBSERVACIONES:

Se puede completar al adverbio mediante sustantivo con preposición, una oración subordinada u otro adverbio.

ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS QUE PUEDEN FUNCIONAR COMO COMPLEMENTO DEL ADVERBIO:

Sintagma adverbial cuyo núcleo sea un:

Adverbio: Nuestra casa está **bastante** cerca del colegio.

Sintagma preposicional cuyo núcleo sea un:

Sustantivo (con preposición): Este dibujo está bien **de verdad**.

Pronombre (con preposición): Estoy detrás **de ti**.

Preposición + infinitivo: He venido exclusivamente **para acompañarte**.

Proposición subordinada sustantiva: Estuvimos a punto **de perder el avión**.

PRUEBA DE COMPLEMENTO DEL ADVERBIO:

Pertenece a otro sintagma jerárquicamente superior donde se encuentra el adverbio que va a completar.

Le prueba de la supresión no es realizable en todos los contextos. En algunos casos, la eliminación del complemento del adverbio puede ocasionar problemas de agramaticalidad en la oración; en otros, es perfectamente eliminable.

Nuestra casa está **bastante** cerca del colegio. Nuestra casa está cerca del colegio.

Estoy detrás **de ti**. *Estoy detrás.

He venido exclusivamente **para acompañarte**. *He venido exclusivamente.

VOCATIVO (Voc):

El **vocativo** es el nombre de la persona o cosa personificada a quien dirigimos la palabra.

Desempeña principalmente la función apelativa del lenguaje.

El **vocativo** no es propiamente una función sintáctica. No es complemento de ninguno de los complementos de la oración ni guarda con ellos relación gramatical alguna.

AMPLIACIÓN DE LA DEFINICIÓN Y OBSERVACIONES:

Igual que las interjecciones, los **vocativos** son palabras aisladas del resto de la oración por medio de pausas.

El vocativo puede colocarse al principio, en medio o al final de la oración, y, según la posición que ocupe dentro de esta, suele tener distintos matices, manteniendo siempre su función:

Al principio: llama la atención del interlocutor sobre lo que va a decirse.

Carlos, te llaman por teléfono.

En medio y al final: es casi siempre enfático.

El médico insistió, **querida amiga**, en que no debes salir con este frío.

ELEMENTOS LINGÜÍSTICOS QUE PUEDEN FUNCIONAR COMO VOCATIVO:

Sintagma nominal cuyo núcleo sea un sustantivo:

Fernando, deja ya de tocar la guitarrita.

Oh, **dioses inmortales**, no seáis tan crueles con mi destino.

Proposición subordinada sustantiva:

El **que tiene el número premiado**, suba usted aquí arriba.

Los que queréis jugar al fútbol, poneos a mi derecha.

PRUEBA DE VOCATIVO:

El **vocativo** es una palabra aislada del resto de la oración. Siempre lo encontraremos entre comas o separado por medio de pausas.

Es eliminable: al suprimirlo, la oración sufrirá un empobrecimiento de la información, pero continuará siendo gramatical.

LA ORACIÓN SIMPLE:

La ORACIÓN es una unidad lingüística con las siguientes características:

Tiene significado completo: la oración comunica un mensaje con sentido completo. La definición entre oración y la palabra es que la palabra posee significado y es autónoma, pero no comunica, su enunciación tan solo evoca su significado.

mesa / La mesa es cuadrada y de cristal.

Es sintácticamente independiente: es la unidad mayor de análisis gramatical.

La PROPOSICIÓN es una unidad lingüística con las siguientes características:

Tiene estructura oracional: sujeto y predicado.

Junto con otras proposiciones forma oraciones compuestas.

MODALIDAD ORACIONAL:

LAS ORACIONES PUEDEN CLASIFICARSE SEGÚN LOS SIGUIENTES CRITERIOS		
Por la naturaleza gramatical del predicado (<<dictum>>)	Por la actitud del hablante (<<modus>>)	Por la existencia o no de sujeto
Copulativas		
Semipredicativas		
Predicativas:		
Activas:	Enunciativas	
– Transitivas	Exclamativas	
– Intransitivas	Interrogativas	Personales
– Reflexivas	Dubitativas	Impersonales
– Recíprocas	Desiderativas	
Pasivas	Imperativas	
– Vbo. Pasivo.		
– Pas. Refleja.		
– Voz media.		

POR LA NATURALEZ DEL PREDICADO:

Copulativa: tienen verbo copulativo y atributo.

La guitarra es un instrumento musical.

Semipredicativas: tienen verbo en uso semipredicativo y atributo.

Los hospitales le ponen nervioso.

Predicativas:

Activas: el sujeto es agente.

Transitivas: tienen complemento directo.

No quiero garbanzos con chorizo.

Intransitivas: no tienen complemento directo.

Jesús juega en el parque.

Reflexivas: el sujeto es la vez agente y paciente; es decir, ejerce directa o indirectamente sobre si mismo la acción del verbo.

Ya se viste solo.

Recíprocas: los elementos de un sujeto múltiple ejercen la acción de manera mutua o recíproca sobre ellos mismos.

Se tiraron los trastos a la cabeza.

Pasivas: el sujeto es paciente.

Verbo pasivo: Verbo SER o ESTAR + PARTICIPIO.

El ordenador fue instalado por un técnico.

Pasiva refleja: SE + VERBO ACTIVO (en 3ª persona).

Se alquila ático.

Voz media: con morfemas de voz media (SE). La acción de manera mutua o recíproca sobre ellos mismos.

Se durmió a las tantas.

POR LA ACTITUD DEL HABLANTE:

Enunciativas: informan –afirmando o negado– de cualquier hecho.

Necesito los informes del médico.

Exclamativas: expresan un sentimiento de admiración, sorpresa, emoción, dolor

¡Viva el verano!

Interrogativas: expresan una pregunta directa o indirecta.

¿Estas seguro de lo que has dicho?

No se que edad tiene mi maestra de yoga.

Dubitativas: expresan una duda o posibilidad.

Quizá te llame esa chica.

Desiderativas: expresan un deseo de que algo se cumpla.

Ojala veamos amanecer en la playa.

Imperativas o exhortativas: expresan una orden, mandato, ruego o prohibición.

Sal de mi habitación.

POR LA EXISTENCIA O NO DE SUJETO:

Personales: tienen sujeto.

Impersonales: carecen de sujeto.

Oraciones unipersonales: expresan fenómenos meteorológicos o naturales con verbos como *llover*; *nevar*

Llueve a cántaros.

Oraciones impersonales: carecen de sujeto por razones gramaticales, por que está indeterminado o es imposible concretarlo.

Con los verbos haber, hacer y ser, en tercera persona del singular.

Había una gran fiesta para los niños.

Con <<se>> acompañando a un verbo. La oración expresan una generalización que afecta a cualquiera que se encuentre en esa situación.

Se vive bien en esta ciudad.

Con verbos en tercera persona del plural cuyo uso nos sirve para manifestar hechos con protagonistas indeterminados.

Llaman a la puerta.

Con formas no personales del verbo. Son generalizaciones.

Hablando se entiende la gente.

LA ORACIÓN COMPLEJA:

La **oración compleja** tiene las siguientes características:

Tiene **dos o más verbos** que pertenecen a proposiciones distintas.

Las proposiciones pueden relacionarse por **yuxtaposición, coordinación y subordinación**.

Las proposiciones yuxtapuestas y coordinadas son sintácticas independientes.

Las proposiciones subordinadas dependen sintácticamente de una proposición principal y desempeñan una función dentro de ésta, que puede ser: sustantiva, adjetiva o adverbial.

PROPOSICIONES COORDINADAS:

En la **coordinación**, las **proposiciones se unen sin depender sintácticamente unas de otras**. El hablante las reúne en una unidad mental superior (oración compuesta), pero podrían funcionar solas.

En las oraciones coordinadas, los elementos de relación entre oraciones o **nexos** se llaman conjunciones coordinantes.

TIPOS DE COORDINADAS	NEXOS	SIGNIFICADO	EJEMPLO
COPULATIVOS	Y (e), ni	Oraciones que suman sus informaciones.	Juan estudia y Luís trabaja. Juan ni estudia ni trabaja.
DISYUNTIVAS	o (u), o bien	Presentan una opción: una de las oraciones: una de las oraciones excluye a la otra u otras.	Escucha la explicación o vete a la calle. Vienes al cine o bien (vas) al teatro.
DISTRIBUTIVAS	yaya, oraora, unootro, tan pronto como, etc	Presentan acciones alternantes o contrastadas, pero que no se excluyen.	Ora viene con nosotros, ora se va con ellos. Tan pronto aparece como desaparece.
ADVERSALES	Pero, mas, sin embargo, sino, salvo, aunque, etc.	Una corrige, restringe o se opone a lo que dice la otra.	Juan estuvo en al reunión, pero no dijo nada. No se compró un piso, sino que lo alquiló.
EXPLICATIVAS	o sea, es decir, esto es, etc.	Aclara el sentido de la oración anterior.	Es un chico extravertido, es decir, habla con todos. Nos veremos el jueves, o sea, mañana.

PROPOSICIONES SUBORDINADAS:

La subordinación supone una dependencia.

La oración subordinada desempeña una función sintáctica dentro de la oración principal. De acuerdo con esta función, distinguiremos **tres tipos de oraciones subordinadas: sustantivas, adjetivas y adverbiales**.

PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS:

Desempeñan cualquiera de las funciones propias del nombre.

Estas oraciones pueden construirse con las siguientes estructuras:

Que + verbo flexionado (conjugado).

Infinitivo.

Interrogativa indirecta.

Sustantivadas con un determinante.

Con pronombre relativo (sin antecedente).

FUNCIÓN	ESTRUCTURA	EJEMPLOS
SUJETO	Infinitivo.	Me gusta <u>cantar</u> .
	Que + Vb. Flex.	Me gusta <u>que cantes</u> .
	Interr. Indirecta	No esta claro <u>si cantará</u> .
	Sustantivada	<u>El que canta</u> , sus males espanta.
	Pron. Relativo	<u>Quien canta</u> se divierte.
ATRIBUTO	Infinitivo	Eso es <u>cantar bien</u> .
	Que+Vb. flex.	Juan está <u>que trina</u> .
COMPLEMENTO DIRECTO	Infinitivo.	Yago quiere <u>venir</u> .
	Que+Vb. Flex	David quiere <u>que vengas</u> .
	Interr. Indirecta	No se <u>si vendrá Raúl</u> .
COMPLEMENTO INDIRECTO	Con preposición	Daré el premio <u>a quien se lo merezca</u>
COMPLEMENTO REGIDO	Con preposición	Confío <u>en que no me olvidarás</u> .
		Me extraña <u>que no estuviera allí</u> .
COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL	Con proposición	Rocío habló <u>sin saber nada del asunto</u> .
		Mª Ángeles se cayó <u>por querer saltar demasiado</u> .
APOSICIÓN	Aclaración entre pausas	Tu hermano, <u>el que se pelea siempre conmigo</u> , me pidió perdón.
COMPLEMENTO NOMBRE	Infinitivo	Esta es la ocasión <u>de demostrar vuestro valor</u> .
	Que + Vb. Flex	Esta es la ocasión <u>de que demostréis vuestro valor</u> .
COMPLEMENTO ADJETIVO	Infinitivo	El problema es difícil <u>de entender</u> .
	Que + Vb. Flex	Antonio se sentirá satisfecho <u>con que le</u>

		<u>felicitéis.</u>
COMPLEMENTO ADVERBIO	Con preposición	Estuvimos cerca <u>de atrapar al asesino.</u>
COMPLEMENTO AGENTE	Con preposición	La casa fue reconstruida <u>por quienes necesitaban un hogar.</u>
VOCATIVA	Entre pausas	<u>Los que tengáis entre diez y catorce años,</u> quedaos un momento aquí.

PROPOSICIONES SUBORDINADAS ADJETIVAS (también llamadas de relativo):

Desempeñan la función propia de los adjetivos; es decir, servir de modificadores de los sustantivos. Tienen las siguientes características:

Van introducidas por un relativo:

Que (pronombre).

El cual, la cual, los cuales, las cuales (pronombres).

Quien, quienes (pronombre).

Cuyo, cuya, cuyos, cuyas (determinante posesivo).

Donde, cuando, como (adverbios).

La aparición del pronombre relativo implica la existencia de un antecedente en la oración principal.

Leí un libro que tiene veinte capítulos.

Antecedente Pron

Del relativo relat_____

Oración subordinada adjetiva

Recuerda que la presencia del pronombre relativo solo se entiende con la previa aparición de un antecedente.